

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 207

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a la Alcaldía de Mohernando, Mandayona y El Cardoso de la Sierra, para que durante los meses de Enero y Febrero próximos, puedan darse batidas y colocar cebos venenosos en los términos municipales de dichos pueblos, contra los animales dañinos que merodean por los mismos y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 19 de Diciembre de 1945. 3944

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

NOTA.—En el término de Mohernando se autorizan solo cebos venenosos en el «Monte Arriba», y en el de Mandayona, solo batidas.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 122

Habiéndose padecido error al publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia la Circular número 111, queda rectificada en el sentido de que los días que se facilitará ración doble de pan serán el 25 del actual y 1 y 6 del próximo mes de Enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 19 de Diciembre de 1945.

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Noviembre de 1945.

Sesión del día 7

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Expresar el agradecimiento de esta Corporación al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y satisfacción al interesado, por el Decreto de S. E. el Jefe del Estado, fecha 1.º de Octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de Noviembre), por el que en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Casas Fernández, concede al mismo la Gran Cruz del Mérito Civil.

Declarar válida la subasta celebrada el día 30 de Octubre último de los aprovechamientos de los productos maderables y leñosos de la «Dehesa de Solanillos» durante el año forestal de 1945-46 y adjudicar definitivamente el remate a don Juan Muñoz Bernal, vecino de Iscar (Valladolid), en la cantidad de 207.113 pesetas.

Quedar enterada y dar traslado a los señores Ingeniero y Arquitecto de la Corporación de la carta del Instituto de Estudios de Administración Local, interesando el apoyo de esta Diputación al proyecto de la Ley de Bases de Régimen Local, sobre la concurrencia de técnicos (Ingenieros y Arquitectos), para que sirva de orientación en el acoplamiento de aspirantes.

Quedar enterada de la producción de 480 kilogramos de alfalfa sembrada en el Vivero provincial, los que han sido entregados por el señor Perito Agrícola al Hospital provincial.

Llevar a efecto, con la mayor urgencia, los trabajos



de reconstitución del viñedo en los términos municipales de Horche y Las Inviernas.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del Pabellón-Residencia en las Colonias Escolares de la Casa de Misericordia en la «Dehesa de Solanillos», que ha ejecutado doña Teresa Ortega Poyo.

Quedar enterada de la Memoria formulada por el señor Director administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», del desenvolvimiento de los distintos servicios del Establecimiento durante el mes de Octubre último.

Quedar enterada de la producción de las vacas lecheras de la Casa de Misericordia durante el citado mes de Octubre.

Anular las cuentas giradas al Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara, por las estancias causadas en el Hospital provincial por la enferma Juana Monejero Hernando, en el año 1944 y trimestres 1.º y 2.º de 1945, debiendo abonarse su importe por don Luciano Vicente Galán.

Quedar enterada del acta suscrita por los señores Diputado-Visitador del Hospital provincial y Comandante Jefe de los Servicios de Intendencia de la Plaza, aprobando el costo de las estancias causadas durante el mes de Octubre por los enfermos hospitalizados en la Clínica Militar.

Sesión del día 14

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Quedar enterada y que se tenga en cuenta por la Comisión de Hacienda al formular el proyecto de presupuesto ordinario para 1946, cuanto expresa la Presidencia del Patronato Nacional Antituberculoso, fecha 2 del actual, de consignar el 1 por 100 para la Lucha Antituberculosa.

Designar una representación de esta Corporación, compuesta por tres miembros de la misma, para que con las de otras Diputaciones asista el día 18 del corriente mes, a las once de su mañana, al acto que se celebrará en Madrid, con motivo de la clausura del año Centenario del Apostolado de la Oración y en el que tendrá lugar una oración por España ante el Santísimo Sacramento, que será recitada por el Excmo. y Revdmo. señor Arzobispo de Toledo, para pedir al Inmaculado Corazón de María, interceda para que sea pronto el cumplimiento de las promesas del Sagrado Corazón, relativas a nuestra Patria.

Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de El Casar de Talamanca de que sea girada una visita por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras para el estudio del abastecimiento de aguas de dicha localidad.

Idem id. de Medrandá, interesando también los servicios de dicho funcionario para el mismo fin.

Quedar enterada y conforme del oficio de la Excelentísima Diputación provincial de Teruel, manifestando que a pesar de los deseos de dicha Corporación de cancelar en el actual ejercicio el débito de 50.000 pesetas por estancias de dementes en el Sanatorio Psiquiátrico de La Isabela, se ven imposibilitados de hacerlo

por la situación económica de dicha Diputación, si bien esperan llevarlo a efecto en el próximo ejercicio.

Desestimar la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Mochales en súplica de que se le exima del pago de estancias de los acogidos en la Casa provincial de Misericordia Felisa, Isabel y María Catalina Gutiérrez Martínez, pudiendo acogerse a cuanto dispone el artículo 12 de la citada Ordenanza, y que por el señor Secretario-Contador del mencionado Establecimiento se lleve la administración de los bienes que poseen los referidos acogidos e incluso el cobro de las rentas y productos, autorizando los contratos necesarios y cuanto sea preciso a dicho fin.

Quedar enterada de las multas impuestas e indemnizaciones por pastoreo abusivo de sus ganados en la Dehesa de Solanillos, a Julián Rueda y Mariano García, por el Distrito Forestal.

Abonar el 50 por 100 de la subvención concedida al Ayuntamiento de Irueste para obras de reparación del abastecimiento de aguas de dicho pueblo.

Aprobar el presupuesto aproximado de los gastos que originará el estudio del camino vecinal de Morillejo a Azañón, importante 3.555 pesetas.

Devolver a don Plácido Hernández la fianza que tiene constituida como contratista de las obras de construcción del camino vecinal de Valdearenas a Torre del Burgo, importante 17.857'87 pesetas, por no existir contra el mismo responsabilidad alguna exigible.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 3 de Taragudo a la carretera, destajo único, 18.569'83 pesetas; la número 3 de Sigüenza a Arbeteta, trozo 4.º, 48.944'10; la número 2 del mismo camino, trozo 5.º, 33.496'10, y la número 5 de Majaelayo a la carretera de Tamajón al pantano de El Vado, 18.933'52 pesetas.

Nombrar, a propuesta del Tribunal de Oposiciones, cajista 4.º de la Imprenta provincial, a don Manuel Calvo Peña, y maestro zapatero de la Casa provincial de Misericordia, a don Adrián Sanz Martín.

Quedar enterada del oficio del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, comunicando el acuerdo de dicha Corporación de impugnar la liquidación remitida de las estancias causadas durante el tercer trimestre del año actual, por vecinos de esta capital en distintos Establecimientos de la Beneficencia provincial, importante 8.794'50 pesetas.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Octubre último.

Rescindir el contrato de destajo, con pérdida de la fianza, de las obras de reparación de los caminos vecinales de Arnuña a la carretera y de Valfermoso a la carretera, de las que es contratista don Cecilio Montero Puebla.

Contestar a la Alcaldía de Moratilla de Henares que el estudio del camino vecinal de dicho pueblo no ha sido comprendido entre los de más urgencia, ni tampoco en el plan redactado, en virtud de la Ley de 24 de Mayo de 1942 y que para el caso de que el Ayuntamiento estimase urgente su estudio, puede abonar los gastos a que dé origen la redacción del proyecto.

Expresar el agradecimiento de la Corporación, a los señores Cura Párroco y Médico de Mazarete, por sus

servicios prestados a las Colonias de los acogidos de la Casa provincial de Misericordia en la «Dehesa de Solanillos» durante la última temporada de verano.

Contribuir esta Corporación a la humanitaria obra de alojar en España niños que sufren las consecuencias de la guerra, acogiendo a diez niñas procedentes de países liberados, que serán acogidas en el Establecimiento de Beneficencia dependiente de esta Diputación.

Sesión del día 21

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Aprobar la certificación número 5 de las obras de reforma y ampliación de la Casa Palacio, que ejecuta don Agustín Tejedor Sanz, importante 57.145'31 pesetas.

Quedar enterada de haber sido impuesta por el Distrito Forestal, a Camilo Munguía, una multa de 100 pesetas, e indemnización por igual cantidad, por pastoreo abusivo en la «Dehesa de Solanillos».

Idem de haber tenido ingreso en la sala de observación del Hospital de Madrid, la demente Esperanza de la Casa Tabernero, natural de Fuentes de la Alcarria.

Anunciar concursillo para la adquisición de 700 kilogramos de lana de colchón, limpia, para el Hospital provincial «Ortiz de Zárate».

Desestimar la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Checa a la cuenta de estancias causadas en la Casa de Misericordia por el niño Teófilo Tercero Tejedor, por no haberse presentado en tiempo oportuno la correspondiente reclamación, cuando se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de acogidos y a los Ayuntamientos a los que se consideraban de su vecindad.

Dejar sobre la mesa para estudio el proyecto de Reglamento de Médicos de la Beneficencia provincial, redactado por la ponencia designada a tal efecto.

Devolver a don Isidoro Ambrós Rueda, la fianza que tiene constituida como rematante de las subastas de los aprovechamientos de pastos de la Dehesa de Solanillos durante el año forestal de 1944-45, por no existir contra el mismo responsabilidad alguna exigible.

Adjudicar a don Vicente García Polo la obra de reparación del camino vecinal de Málaga del Fresno a Malaguilla, destajándose primeramente el acopio de 1.007,50 metros cúbicos de piedra, importante 17.197'02 pesetas.

Contestar al señor Alcalde de Espinosa de Henares y agregado Valdeancheta, que no es posible acceder a su solicitud de modificar el trazado del camino en construcción, por otro que vaya siguiendo el valle del arroyo de Copernal.

Quedar enterada del libramiento de la Dirección general de Propiedades a esta Excm. Diputación provincial, importante 56.502'97 pesetas, para los trabajos facultativos y administrativos correspondientes a los términos municipales de Anchuela del Pedregal, Castilnuevo, Checa, Cubillejo de la Sierra, Cubillejo del Sitio, Motos, Molina, Milmarcos, Torrubia, Cobeta, Olmeda de Cobeta y Poveda de la Sierra.

Sesión del día 28

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Quedar enterada y que se haga el depósito de 163 pesetas, importe de los trabajos a ejecutar por la Brigada de fontanería municipal y suplidos en la nueva toma, a que se refiere el oficio del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, participando haber acordado acceder a la petición formulada por esta Corporación sobre el cambio de toma de agua que surte a la Casa Palacio, hoy existente en la tubería general de la calle de la Exposición y efectuarla por la calle de la Vizcondesa de Jorbalán, desde la general de la plaza de Moreno, para mejorar el abastecimiento de dicho edificio.

Designar al señor Diputado provincial don Vicente Borobia Marqueta, para que en representación de esta Corporación y en unión del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, asista el día 30 del actual y hora de las nueve y media de su mañana, al deslinde de los términos municipales de Villanueva de Alcorón, de esta provincia, y Valsalobre, de la de Cuenca.

Abonar al Ayuntamiento de Mazuecos el 50 por 100 de la subvención que le fué concedida para la construcción de un lavadero y abrevadero público, por hallarse muy adelantadas las obras.

Señalar los días 5, 12, 19 y 27 de Diciembre próximo, para celebrar la Corporación las sesiones ordinarias, a las diez de su mañana, y los días 12, 13 y 14 del mismo mes, las extraordinarias para la aprobación del presupuesto que ha de regir en el próximo año, dando principio las mismas el día 12, a las cuatro de la tarde.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de Sigüenza, a Santos Antón Ortega, vecino de Alcuneza.

Aprobar la certificación número 1, primer destajo, de las obras de construcción del camino vecinal de Barriopedro a la carretera, importante 23.800'52 pesetas.

Aprobar las nóminas del aumento gradual de sueldos de los señores Maestros y Maestras de la provincia, durante el ejercicio actual, importantes 377'07 pesetas y 427'50 pesetas, respectivamente.

Desestimar la solicitud de don Cipriano Plaza Palancar, de que se le exima del pago de estancias causadas por su hijo Máximo Plaza Lázaro, enfermo mental, y que por la Dirección administrativa se sigan las gestiones pertinentes para fijar la cuota por estancia que le corresponda y formalizar la cuenta respectiva.

Designar al señor Diputado-Visitador del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» y Vicepresidente de la Corporación don Fernando Méndez Villamil, para que en representación de la Diputación proceda a la formalización del contrato de setenta y cinco camas que el Ramo de Guerra precisa para la hospitalización de personal en el citado Establecimiento.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1945.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

Juntas municipales del Censo Electoral

(Continuación)

Cifuentes.—Presidente: D. Santiago Mazarío Nieto, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Eloy García Villaverde, Concejal de mayor edad; D. Emeterio Arbeteta de Francisco, ex Juez municipal; D. Juan Vicente de Miguel, D. Emeterio Arbeteta de Francisco, D. Santiago Losa de la Torre y D. José Martinsanz Pliego, contribuyentes.

Secretario: D. Domingo Saiz Gutiérrez.

Vocales suplentes: D. Emeterio Arbeteta de Francisco, D. Antonio Díaz Marigil, D. Pedro García Marina, D. Julio Tomás Losa y D. Santiago Hernández Ruiz.

Cincovillas.—Presidente: D. Pedro Rodríguez García, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Pascual Gonzalo Esteban, Concejal de mayor edad; D. Aurelio Muñoz Olmedillas, ex Juez municipal; D. Juan Francisco Catalinas Bartolomé y D. Marcos Rodríguez Hernández, contribuyentes por rústica; D. Daniel Molinero Rodríguez y don Germán Garbajosa López, contribuyentes por industrial.

Secretario: D. Manuel Domínguez Serrano.

Vocales suplentes: D. Pedro Rodríguez Hernández, D. Patricio García Bermejo, D. Domingo de Francisco Pascual, D. Romualdo González Hernando, D. Joaquín Rodríguez García y D. Isidoro Rodríguez Uceda, contribuyentes por rústica.

Ciruelas.—Presidente: D. Felipe Palancar Valderas, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Valerio Romero Muñoz, Concejal; D. Valerio Reyes Muñoz, ex Juez municipal; D. Eusebio Muñoz Redondo y D. Félix Pérez Muñoz, contribuyentes por rústica; D. Amalio Ortega Valderas y D. Ceferino Ruiz Simón, contribuyentes por industrial.

Secretario: D. Federico Cabellos Rodríguez.

Vocales suplentes: D. Augusto Romero Muñoz, Concejal; D. Maximiliano Pérez Muñoz, ex Juez; don Antonio del Horno Valderas y D. Teodosio Pérez Muñoz, contribuyentes por rústica; D. Marcos Valderas Palancar y D. Joaquín Cabellos Rodríguez, contribuyentes por industrial.

Ciruelos.—Presidente: D. Guillermo Ambrós Sanz, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Agustín Atance Rueda, Concejal de mayor edad; D. Emilio Ambrós Rueda, Delegado Local; D. Julián Rueda Rueda, contribuyente por rústica; D. José Martínez Latorre, industrial.

Secretario: D. Emiliano Checa Acero.

Vocales suplentes: D. Juan Valero Pastor, Concejal; D. Daniel Sanz López, ex Juez; D. Eugenio Albacete Rueda, contribuyente por rústica; D. Bruno Ambrós Rueda, contribuyente.

Clares.—Presidente: D. Julián Pérez Bueno, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Alvaro Ibáñez Anchuela, Concejal de mayor edad; D. Luis Tabernero Anchuela, ex Juez municipal; D. Vidal Lázaro García, industrial;

D. Antonio Tabernero Anchuela, D. Hilario García Tabernero y D. Manuel Tabernero, contribuyentes.

Secretario: D. Indalecio Rayado Grande.

Vocales suplentes: D. Paulino Tabernero Tabernero, ex-Juez municipal; D. Mariano Tabernero Anchuela y D. Venancio García García, contribuyentes; don Agustín Tabernero Tabernero, Juez suplente; D. Vicente García García, contribuyente.

Cobeta.—Presidente: D. León Castillo Sirgado, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Pedro Berbería Pobes, Concejal de mayor edad; D. Leonardo García Costero y D. Damián Checa Marco, contribuyentes por industrial; D. Tomás Checa Marco y D. Félix Marco Marco, contribuyentes por rústica y pecuaria.

Secretario: D. Rufino Mena Pastor.

Vocales suplentes: D. Santiago del Castillo Pastor, ex Juez municipal; D. Nicolás Tello Pobes, Concejal; D. Juan Pradel Rico, D. Casimiro del Castillo Checa y D. Julián Costero Muñoz, contribuyentes por rústica; D. Benito Tello Parra, contribuyente por industrial.

Colmenar de la Sierra.—Presidente: D. León García Alcol, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Víctor García González, Concejal; D. Angel Serrano López, ex Juez municipal; D. Juan Bernal Fernández y D. Paulo Pérez García, contribuyentes por rústica; D. Gregorio Cuenca Fernández, contribuyente por industrial.

Secretario: D. Manuel Pola García.

Vocales suplentes: D. Basilio Alcol Bernal, Concejal; D. Gumersindo Sanz Martín, ex Juez municipal; D. Ignacio López Cuenca, contribuyente por rústica; D. Gumersindo García Alcol, contribuyente por industrial.

Concha.—Presidente: D. Florencio Navalpotro Martínez, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Eugenio Moreno Torrubiano, Concejal de mayor edad; D. Jesús Carrasco Concha, ex Juez municipal; D. Adolfo López López y D. Joaquín Anchuela Sanz, mayores contribuyentes por territorial; D. Lucio Yagüe Ibar y D. Julián Carrasco Moreno, mayores contribuyentes por industrial.

Secretario: D. Pedro Brovia Navarrete.

Vocales suplentes: D. Bonifacio Cid Yanguas y don Maximino Carrasco Torrubiano, mayores contribuyentes por rústica; D. Julián Sanz Concha y D. Benigno Carrasco Yagüe, mayores contribuyentes por industrial; D. Gregorio Sanz García, ex Juez municipal.

Condemios de Abajo.—Presidente: D. Policarpo García Martín, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Eugenio Gonzalo Gonzalo, Concejal de mayor edad; D. Moisés Martín Chicharro, ex Juez municipal; D. Rafael Abad Chicharro y D. Antonio Gamo Martín, mayores contribuyentes por rústica.

Secretario: D. Tomás Fernández Ortega.

Vocales suplentes: D. Remigio Martín Sierra, Concejal de mayor edad; D. Manuel Abad García, ex Juez municipal; D. Juan Martín Gonzalo y D. Pablo Gamo Martín, mayores contribuyentes por rústica.

Córcoles.—Presidente: D. Macario Arribas Ochaíta, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Isidro Escamilla Escamilla,

Concejal de mayor edad; D. Antonio Sánchez Mostazo, Oficial del Ejército retirado; D. Eleuterio Martínez Vaquero y D. Gonzalo Arribas Ojeda, contribuyentes por territorial; D. Juan Cambrero Alocén y D. Evaristo Alocén Arribas, contribuyentes por industrial.

Secretario: D. José Martínez Oliva.

Vocales suplentes: D. Agustín Martínez Martínez, Concejal de mayor edad; D. Plácido Escamilla Alocén, ex Juez municipal; D. Tomás Martínez Oliva y D. Félix Ramos Martínez, contribuyentes por territorial; D. Segundo Escamilla Alocén y D. Amado Pérez Camino, contribuyentes por industrial.

Cortes de Tajuña.-Presidente: D. Federico Atance López, Juez municipal.

Vocales propietarios: D. Julián Heredia Oter, Concejal; D. Marcos Oter Torrubiano, ex Juez municipal; D. Benigno Yagüe Sonaire y D. Valeriano López Huerta, ganadería; D. Rafael Morales Roda, industrial.

Secretario: D. Miguel Dolado Dolado.

Vocales suplentes: D. Julián Heredia Oter; don Gregorio Rojo Oter, Concejal; D. Santiago López Rojo, ex Juez; D. Florentino Mayo Lluva y D. Leandro Rojo Hernando, ganadería; D. Cipriano López de Miguel, industrial.

(Se continuará)

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Tribunal de concurso y examen de aptitud para proveer en propiedad la Jefatura de la Policía urbana y cuatro plazas de Guardias terceros del mismo Cuerpo, convocado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 27 de Octubre último.

Constituido el Tribunal mencionado en el día de hoy, a la vista del expediente relativo al concurso de referencia, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Declarar admitidos como concursantes a las plazas que después se dirán, por grupos clasificados por los turnos que se expresan, a los señores siguientes:

PARA LA PLAZA DE JEFE DE LA GUARDIA DE POLICIA URBANA

Turno libre, D. Pedro-Saturnino Castel y Barbero.

PARA CUATRO PLAZAS DE GUARDIAS TERCEROS DE LA POLICIA URBANA

Turno libre, D. Francisco García Gil.

Idem, D. Valentín Pacheco Peña.

Idem, D. Zacarías Fernández Jiménez.

Idem, D. Máximo Martínez Lafuente.

Idem, D. Marcos Bravo Bravo.

Idem, D. José Rodríguez Fernández.

Ex-Combatiente, D. Gumersindo Esteban Hernangil.

2.º Que el llamamiento único se verifique para el día 21 de los corrientes, a las quince horas, con el fin de celebrar los ejercicios o exámenes de aptitud, que tendrán lugar en cualquiera de las dependencias de esta Casa Ayuntamiento, actuando los señores concursantes en grupo para la práctica del primer ejercicio, eliminatorio, común a todos los que expresaba la convoca-

toria, y por el orden que se determine, mediante sorteo, en el especial para cada grupo, siguiendo el ya establecido en la repetida convocatoria.

Que para la actuación válida del Tribunal, será indispensable la asistencia de la mitad más uno, por lo menos, de los señores que lo constituyen. En el primer ejercicio la calificación máxima que puede obtener cada concursante será de diez puntos y la mínima de cinco. Para el segundo ejercicio la calificación máxima será de ocho puntos y la mínima de cuatro. Terminado cada uno de los repetidos ejercicios, el Tribunal, en sesión secreta, procederá a la calificación de los concursantes, y su resolución se hará pública fijándose el oportuno anuncio en el tablón de los oficiales de la Corporación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablones de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, para conocimiento general y muy especialmente de los interesados, a quienes servirá la presente de citación.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1945.—El Presidente del Tribunal, Federico Vega.—El Secretario del Tribunal, Santiago Peña. 3807

(Derechos de inserción, 68'75 ptas.)

ZAOREJAS

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, el día 10 del próximo mes de Enero y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la apertura de pliegos que se presenten optando a la subasta de 63 metros cúbicos de madera que se enajenan de los montes de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 3.800 pesetas. La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; cuantos deseen tomar parte en la subasta presentarán sus pliegos, debidamente reintegrados, hasta el día 10 del actual y hora de las diez de la mañana, con pliego cerrado; a las doce del mismo día 10, se procederá a la apertura de los pliegos de la subasta de 20,85 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 1.252 pesetas, la que se efectuará en la misma forma que la anterior.

Zaorejas 14 de Diciembre de 1945.—Prisciano Navarro. 3924

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

CORDUENTE

Subasta

Previa autorización superior y acuerdo del Ayuntamiento, el día 28 del actual y hora de las doce, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta para el aprovechamiento de pastos, con 200 cabezas de ganado lanar, 180 cabras, 26 vacuno y 40 mayores, en el monte de estos propios, número 128 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar», para el año forestal de 1945-46, bajo el tipo de tasación de 3.164 pesetas y presupuesto de gastos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Corduente 11 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, Doroteo López. 3830

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

VILLANUEVA DE ALCORON

Subastas de maderas

Previa autorización del Distrito Forestal y acuerdo de este Ayuntamiento, el día 12 del próximo mes de Enero y a las horas que se citan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, las siguientes subastas:

1.^a A las once horas, la de 1.750 pinos, que cubican 415,374 metros cúbicos de madera, en el tramo III, Cuartel B, del monte número 85 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de treinta y tres mil doscientas veintinueve pesetas con noventa y dos céntimos (33.229'92 pesetas).

2.^a A las doce horas, la de 230 pinos, que cubican 79,711 metros, en el tramo IV del cuartel C, y 1.570 que cubican otros 449,555 metros, en el tramo V, cuartel C, bajo el tipo de tasación de cuarenta y dos mil trescientas cuarenta y una pesetas con veintiocho céntimos (42.341'28), monte número 85.

3.^a A las dieciséis horas, la de 750 pinos, que cubican 526,134 metros, tramo VI, cuartel A; 98 pinos socarrados, que cubican 23,259 metros, en el tramo III y 66 pinos socarrados, que cubican 14,827 metros, tramo V, ambos del cuartel A, del monte número 83, bajo el tipo de tasación de setenta y dos mil doscientas cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos (72.205'42).

Dichos actos serán presididos por esta Alcaldía, efectiva o delegada, con asistencia de dos Concejales y representación del Distrito Forestal, con el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, salvo la tercera que el fedatario será un Notario público.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos que han de regir y servir de base para las mismas, a cuyo cumplimiento estricto se someterán los proponentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante todos los días hábiles, de once a una, y las proposiciones para optar a las mismas serán presentadas en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta la hora señalada en que se procederá a su apertura, previo el depósito provisional en Arcas locales del cinco por ciento del tipo de tasación, cuyo justificante se acompañará al pliego, que de no hacerlo, no será admitido éste; pudiendo participar en las mismas cualquier vecino o forastero que reúna las condiciones y garantías suficientes estipuladas para tales casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Alcorón 17 de Diciembre de 1945.—
El Alcalde, Daniel Muñoz. 3941

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subastas de aprovechamientos maderables, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número ..., del día ... de ... de 1945, ofrece por el aprovechamiento de ... pinos, equivalentes a ... metros cúbicos, del tramo ..., cuartel ..., del monte ... (si se trata de la 2.^a ó 3.^a cítense todos los tramos y cuarteles), la cantidad de ... pesetas (en letra y sin enmienda),

comprometiéndose al cumplimiento estricto y observancia de las condiciones que en la misma rigen.

... a ... de ... 194...

(El proponente.)

(Derechos de inserción, 78'75 ptas.)

HITA

Por haber quedado desierta la subasta de elevación de aguas para el abastecimiento público de esta localidad, anunciada en el «Boletín Oficial» número 248, del día 15 de Noviembre último, la cual era para el día 10 del actual y por lo cual, se anuncia por segunda vez y última la indicada subasta, con las mismas condiciones que la anterior, para el día 22 del actual y hora de las doce del mismo.

Hita 11 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, Lorenzo Fernández. 3827

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

HORCHE

El día 23 del actual mes y hora de las once de su mañana, se celebrará bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas para contratar el servicio de recaudación de los arbitrios municipales sobre puestos públicos y vendedores ambulantes, bajo el tipo de mil (1.000) pesetas; la de servicio de matadero bajo el tipo de cuatro mil (4.000) pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horche 15 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, Eusebio Mozo. 3953

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

A U Ñ O N

El día 23 del actual se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las primeras subastas para el próximo año de 1946, que a continuación se expresan:

A las nueve horas, la de puestos públicos, bajo el tipo de cuatrocientas (400) pesetas.

A las once horas, la de derechos de matadero, bajo el tipo de cuatrocientas (400) pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Si alguna de ellas se quedase desierta, se celebrará otra segunda subasta el día 31 del mismo mes y año, en iguales horas y bajo el mismo tipo y condiciones.

Auñón 17 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, P. O., Eulogio López. 3954

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

Junta Provincial de Libertad Vigilada

A TODAS LAS JUNTAS LOCALES DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

El Ilmo. Sr. Subdirector General del Servicio de Libertad Vigilada, en telegrama-circular de fecha 17 del próximo pasado, interesa de esta Junta Provincial de mi Presidencia, comunique a todos los Presidentes de las Juntas Locales de la provincia, que cuando para ser

cursadas, reciban de los liberados condicionales, dependientes de las mismas, instancias solicitando bien cambio de residencia, levantamiento de destierro o permisos para viajar, deberán acreditar, por diligencia extendida en los documentos citados, la fecha de presentación de los mismos.

Los mencionados documentos deberán ser cursados reglamentariamente con la mayor brevedad y rapidez posibles, evitando las dilaciones que puedan entorpecer la buena marcha del Servicio y los intereses de los peticionarios.

Lo que comunico a todos los Presidentes de las Juntas Locales para su más exacto cumplimiento.

Guadalajara 1.º de Diciembre de 1945.—El Presidente, José Antonio Tabernilla. 3855

OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

Inspección de la circulación y transporte por carretera

Circular a los titulares de vehículos automóviles

Debiendo proveerse los dueños de vehículos automóviles, clasificados en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 1.º de la Orden del Ministerio de Obras Públicas, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 1.º de Junio de 1945, de las tarjetas-autorizaciones para poder efectuar transportes con sus vehículos por las carreteras y caminos de la Nación, tanto de viajeros en servicio público como de mercancías en servicio público y de carácter privado de sus propietarios, se les hace saber por medio de la presente Circular la obligación de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º de dicha Orden ministerial, para lo cual y por lo que se refiere al periodo comprendido entre el 1 de Enero y 30 de Junio de 1946, se abre un plazo para que presenten sus instancias en esta Jefatura, que expirará el 16 de Enero de dicho año; bien entendido, que el incumplimiento de lo prevenido será objeto de las sanciones especificadas en el artículo 13 de dicha Orden.

Guadalajara 20 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez. 3982

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GUADALAJARA

Circular núm. 62

Normas para la apertura y cierre del Comercio durante las Navidades

De conformidad con la Orden de 17 de los corrientes y en uso de las atribuciones conferidas por la Dirección general de Trabajo, esta Delegación, ha acordado:

1.º Que desde el día 20 de Diciembre al 6 de Enero próximo, el horario del comercio será el siguiente:

a) *Comercio en general*

Mañana, de 9,30 a 13,30; tarde, de 16 a 20.

Salvo el día 5 de Enero, en que podrá diferirse el cierre hasta las 24 horas.

b) *Comercio de la alimentación y confiterías*

Mañana, de 9 a 14; tarde, de 17 a 20.

Los días 24 y 31 de Diciembre se podrá diferir el cierre hasta las 22 horas.

2.º Las horas que excedan de la jornada legal se pagarán con los recargos legales vigentes.

3.º El día 7 de Enero volverán a establecerse los horarios fijados para cada establecimiento en la Circular número 58 («B. O.» de la provincia del 20 de Noviembre próximo pasado).

4.º Salvo las confiterías, ningún establecimiento abrirá los días festivos.

Lo que por la presente Circular se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1945.—El Delegado provincial de Trabajo, Juan Antonio Gimeno Fernández. 3965

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Circular núm. 11.417

Siendo propósito del Gobierno dar preferencia en la importación de camiones que va a verificarse a las industrias relacionadas con el abastecimiento de la población, procede se comuniquen a los fabricantes de harinas para que formulen peticiones de camiones que, debidamente relacionadas e informadas por esta Jefatura, serán remitidas por esa Oficina a la Delegación Nacional del S. N. T., en un plazo de diez días, a partir del día 18 del actual.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1945.—El Jefe provincial, L. Andreu. 3949

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de todos los señores Alcaldes de esta provincia, que al objeto de cumplimentar lo dispuesto por la Superioridad, manifiesten a esta Zona de Reclutamiento y Movilización número 30, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Circular, si en sus Ayuntamientos respectivos obra el Reglamento provisional de Movilización del Ejército, aprobado por Decreto de 7 de Abril de 1932.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1945.—El Teniente Coronel Jefe accidental, Félix Feijóo. 3929

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE OBRAS

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Sacedón (Guadalajara), la relación nominal de propietarios a los que afecta el expediente de expropiación, motivado por la construcción de las obras de la zona embalsada por la ataguía del Pantano de Entrepeñas, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad, contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas, en el término de veinte (20) días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo

dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública.

Madrid, 5 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Calvin.

Relación nominal definitiva de los interesados en la expropiación de las fincas de dicho término municipal, con motivo de las obras de la «zona émbalsada por la ataguía del Pantano de Entrepeñas».

La presente relación ha sido objeto de las rectificaciones y comprobaciones a que se refieren los artículos 16 de la Ley de Expropiación forzosa y 21 de su Reglamento.

Justa González.....	Ribera.
Gregorio Orejón.....	Idem.
El mismo.....	Idem.
Luis López.....	Idem.
Miguel González.....	Idem.
Gregorio Orejón.....	Idem.
Pablo Tomico.....	Idem.
Agapito Benito.....	Idem.
Donato Gonzalo.....	Idem.
Paula Razola.....	Idem.
Herederos de Martín Romo.....	Idem.
Jesús Álique.....	Idem.
Alejandro Saceda.....	Idem.
Pedro Ibarra.....	Idem.
Pedro Moreno.....	Idem.
Evaristo López.....	Idem.
Clemente Moya.....	Idem.
Joaquín Sanz.....	Idem.
Petra Ecija.....	Idem.
Miguel Notario.....	Idem.
Ricardo Notario.....	Idem.
Demófilo Cuenca.....	Idem.
Clemente Moya.....	Idem.
Martina Díaz.....	Idem.
Pedro Ibarra.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nombre de la finca o emplazamiento
«Carmen» Electro Harinera de Sacedón, S. A.....	Las Entrepeñas.
Gerardo Hernando.....	Huerta de Murcia.
Bienvenido López.....	Idem.
Gervasio Palomino.....	Idem.
Mariano Díaz.....	Cuesta del Baho.
Miguel Notario.....	Ribera.
Ricardo Notario.....	Idem.
Gerardo Hernando.....	Idem.
Valentín Tomico.....	Idem.
Viuda de Gregorio Orejón.....	Idem.
Pedro González.....	Idem.
Gregorio González.....	Idem.

Sacedón primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alcalde, Toribio Molina.—Rubricado.—Hay un sello en tinta violeta, que dice: Alcaldía de Sacedón.—Escopia.—El Ingeniero Jefe, José Calvin.

3962

Subsidio al Combatiente

PROVINCIA DE GUADALAJARA

MES DE DICIEMBRE DE 1945

ESTADO RESUMEN DE SUBSIDIARIOS

AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón			Importe mensual del padrón		
	Ordinario	Adicional	TOTAL	Ordinario	Adicional	TOTAL
Cabanillas del Campo.....	1		1	75		75
Cifuentes.....	1		1	90		90
Guadalajara.....	2		2	345		345
Hiendelaencina.....	1		1	90		90
Mandayona.....	1		1	90		90
Marchamalo.....	1		1	90		90
Sacedón.....	1		1	75		75
TOTALES.....	8		8	855		855

María Luisa Pinillos Iglesias, Jefe de Contabilidad de la Comisión provincial del Subsidio al Combatiente de Guadalajara,

CERTIFICO: Que los datos expresados en el presente estado-resumen, son fiel reflejo de los padrones remitidos por las Comisiones Locales y que obran archivados en esta Comisión.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1945.—María Luisa Pinillos.—V.º B.º—El Jefe de la Comisión provincial, Luis Olivares.

3803